



PLAN DE ACCIÓN DE ASDE FRENTE A SITUACIONES DE AYUDA HUMANITARIA

ASDE-Scouts de España se manifiesta abiertamente como una entidad "solidaria con los problemas y privaciones de las personas y los pueblos" por lo que no podemos mantenernos al margen frente a las terribles crisis humanitarias que azotan a diferentes territorios y de las cuales hemos presenciado recientemente varios ejemplos (Haití, Japón, Cuerno de África...). Por este motivo, hemos visto necesario establecer un plan de actuación que guíe nuestro trabajo desde la calidad y la transparencia que nos caracteriza.

En las crisis humanitarias todas las personas tienen derecho a tener aseguradas la protección y la asistencia necesarias, con independencia de quiénes sean, dónde vivan o cómo hayan sido afectadas. Frente a este tipo de situaciones se activa la "Ayuda Humanitaria" que consiste en cubrir las necesidades básicas o de urgencia que pueda sufrir la población (hambruna, epidemias, reconstrucción de las infraestructuras...).

La ayuda ofrecida puede ser de carácter económico, material o humano: donación de alimentos, medicinas, equipamientos de primera necesidad, envío de profesionales que intervienen directamente en el lugar, etc.

PRINCIPIOS QUE GUIARÁN LA INTERVENCIÓN DE ASDE

- El deber humanitario.** Reconocemos nuestra obligación de prestar asistencia humanitaria donde quiera sea necesaria. La principal motivación de nuestra intervención debe ser aliviar el sufrimiento humano entre quienes están menos preparados para soportar las consecuencias de una catástrofe. Nuestra intervención **no responderá nunca a intereses partidistas ni políticos** y no debe interpretarse en ese sentido.
- La ayuda prestada no estará condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los/as beneficiarios/as ni ninguna otra distinción. El orden de prioridad de la asistencia se establecerá únicamente en función de las necesidades.** La intervención deberá fundamentarse en las necesidades de las víctimas de las catástrofes y de la capacidad de hacer frente a esas necesidades con los medios disponibles localmente.

HUMANIDAD
IMPARCIALIDAD
NEUTRALIDAD
INDEPENDENCIA
UNIVERSALIDAD

Teniendo en cuenta que la vulnerabilidad frente a las crisis humanitarias viene determinada en muchas ocasiones por la situación económica de estos países, aunque no será un criterio de exclusión, ASDE priorizará la intervención en aquellos países cuyo Índice de Desarrollo Humano (IDH) sea de carácter medio/bajo.

- 3. La ayuda de socorro tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y, además, tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres** (desarrollo a largo plazo). Trataremos de llevar a cabo programas de socorro que reduzcan de modo concreto la vulnerabilidad de los/as beneficiarios/as ante futuros desastres y contribuyan a crear modos de vida sostenibles. Evitaremos suscitar la dependencia a largo plazo de los/as beneficiarios/as en la ayuda externa.
- 4. Respetaremos la cultura y las costumbres locales.** Todas nuestras acciones respetarán la cultura, las estructuras y las costumbres de las comunidades en donde trabajemos.
- 5. Reforzaremos la capacidad del país para hacer frente a catástrofes utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local.** Incluso en una situación de desastre, todas las personas y las comunidades poseen aptitudes para superar su vulnerabilidad. Siempre que sea posible, trataremos de fortalecer esos medios y aptitudes empleando a personal local, comprando materiales sobre el terreno y negociando con empresas nacionales. Además propiciaremos la asociación con ONGs locales en la planificación y la ejecución de actividades y, siempre que proceda, cooperaremos con las estructuras gubernamentales.
- 6. Se buscará la forma de hacer participar a los/as beneficiarios/as de programas en la administración de la ayuda de socorro.** Nunca debe imponerse a los/as beneficiarios/as la asistencia motivada por un desastre. El socorro será más eficaz y la rehabilitación duradera podrá lograrse en mejores condiciones cuando los/as destinatarios/as participen plenamente en la elaboración, la gestión y la ejecución del programa de asistencia. Nos esforzaremos para obtener la plena participación de la comunidad en nuestros programas de socorro y de rehabilitación.
- 7. Somos responsables ante aquellos/as a quienes tratamos de ayudar y ante las personas o las instituciones de las que aceptamos recursos.** A menudo funcionamos como vínculo institucional entre quienes desean prestar asistencia y quienes la necesitan durante los desastres. Por consiguiente, somos responsables ante ambos grupos. En nuestras relaciones con los/as donantes y con los/as beneficiarios/as hemos de observar siempre una actitud orientada hacia la apertura y la transparencia. Reconocemos la necesidad de informar acerca de nuestras actividades, tanto desde el punto de vista financiero como en lo que se refiere a la eficacia.
- 8. No seremos un instrumento de política exterior gubernamental.** Actuamos con independencia de los gobiernos. Así, formulamos nuestras propias políticas y estrategias para la ejecución de actividades. Apreciamos y alentamos la donación voluntaria de fondos y servicios por parte de personas interesadas en apoyar nuestro trabajo y reconocemos la independencia de acción promovida mediante la motivación voluntaria de esa índole.
- 9. En nuestras actividades de información, publicidad y propaganda, reconoceremos a las víctimas de desastres como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión.** Presentaremos una imagen objetiva de la situación de desastre y que ponga de relieve las aptitudes y aspiraciones de las víctimas y no sencillamente su vulnerabilidad y sus temores.

PROCEDIMIENTO ANTE UNA CRISIS HUMANITARIA

Pasos que se seguirán desde ASDE:

Creación del ERCAH
Comunicación ASDE → WOSM → OSN
Elección del proyecto
Ética de mensajes e imágenes
Comunicación procedimientos ↔ ↔ OOFF ↔ ↔ Grupos scouts
Documento Base de Educación al Desarrollo
Informe final de Rendición de Cuentas
Seguimiento y Evaluación

1. Creación de un Equipo de Respuesta ante Crisis de Ayuda Humanitaria (ERCAH) constituido por un/a técnico/a de Comunicación, un/a técnico/a de Cooperación y un/a técnico de contabilidad, con el objetivo de establecer la bases de la información, sensibilización, recaudación y rendición de cuentas.
2. Contacto con la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS-WOSM) para que se nos informe sobre las comunicaciones existentes con la OSN
3. Elección del proyecto: pueden darse dos situaciones:
 - No hay recaudación económica: se coordinan acciones de información y sensibilización. El ERCAH elegirá a nivel práctico el proyecto, informando al CSF.
 - Se abre un proceso de recaudación económica: el ERCAH propone a nivel político (CSF) el proyecto seleccionado en función de una serie de criterios (ver criterios al final del documento, Anexo I). El CSF estudiará la aprobación de la propuesta del ERCAH, salvo en situaciones de gran urgencia por plazos, en cuyo caso será el Equipo Scout Federal quien decida por delegación de competencias.

En ambas situaciones el EFCOOP actuará de consultor en el proceso.

4. Puesta en marcha de acciones de comunicación (Federales y Regionales) que sigan el código ético de mensajes e imágenes (ver código ético, Anexo III). Informaremos a nuestras OOFF de los pasos seguidos hasta el momento y los pasos a seguir en caso de querer participar. Ellas serán las encargadas de trasladar toda la información y documentación a nuestros grupos scouts. Se acompañará de un documento de propuestas de sensibilización y Educación al Desarrollo para promover la puesta en marcha por parte de nuestros grupos scouts de diferentes acciones. Asimismo se contextualizará la situación del país profundizando sobre las causas y consecuencias de la pobreza y la importancia de la incidencia social para acabar con estas.
5. Realización de un informe final de acceso público para todos/as los/as miembros de la Federación, puesto a disposición de nuestras OOFF como de nuestros grupos scouts a través de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta ASDE.

6. Realizar evaluaciones de seguimiento hasta la finalización del proyecto para conocer el estado de este y poder así informar a las personas donantes manteniendo en todo caso la transparencia del proceso.

Se hará una propuesta técnica que será aprobada o no a nivel político en función de la disponibilidad de fondos presupuestarios para llevarla a cabo.

ANEXO I. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CÓDIGO ÉTICO REQUERIDO A SOCIOS LOCALES.

Para la selección del Socio o entidad local se tendrán en cuenta:

- La identidad de la ONG: su naturaleza, valores y campo de trabajo.
- Su finalidad: atención a la infancia
- Su estructura democrática, gestión, transparencia, financiación y recursos humanos.
- Su enfoque de Cooperación y Ayuda Humanitaria
- Las pautas de comunicación, publicidad y uso de imágenes

Frente a una situación de concurrencia de varias opciones entre las que se incluya una entidad scout, en caso de igualdad de condiciones se optará por la organización scout.

Las entidades locales que actúen como intermediarios entre ASDE y los/as beneficiarios/as deberán cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- Cumplir el "imperativo humanitario"
- Considerar a los/as beneficiarios/as de la ayuda como detentadores/as de derechos en lugar de receptores/as de mera caridad.
- Priorizar las necesidades básicas de los/as receptores de la ayuda
- Adjudicar la ayuda de manera independiente a la raza, el credo y la nacionalidad de los/as beneficiarios.
- Su actuación será siempre independiente, la ayuda no se utilizará para promover un determinado punto de vista político o religioso.
- Respetarán la cultura y las costumbres locales.
- Implicarán, en la medida de lo posible, a los/as beneficiarios/as de los programas en la gestión de la ayuda humanitaria.
- Deben de ser transparentes e incluir transversalmente en todas sus acciones la rendición de cuentas.

ANEXO II: CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS.

- Que los/as destinatarios/as sean la infancia y la juventud de dicho país.
- Que la contraparte local sea un actor reconocido por Naciones Unidas u otros Organismos Internacionales
- Que los criterios que siga la contraparte estén guiados en todos y cada uno de sus actos por los principios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia y Universalidad.

ANEXO III: CÓDIGO ÉTICO DE IMÁGENES Y MENSAJES.

ASDE se suma a las propuestas de varios códigos éticos en los que se ha venido trabajando en los últimos 20 años desde el ámbito de la Cooperación Internacional y la Ayuda humanitaria. A continuación se recogen las ideas base, pautas y recomendaciones en cuyo marco ASDE enmarca su actuación:

- Evitar las imágenes catastróficas que incitan a la caridad en lugar de a la reflexión.
- Presentar a los/as damnificados/as como un ser humano, preservando su identidad cultural y su dignidad.
- Presentar a la cultura de esta zona/ región/ país como una palanca para el desarrollo de su propio pueblo.
- Destacar la capacidad de la gente y los pueblos para tomar el control de su futuro.
- Evitar toda clase de discriminación (racial, sexual, cultural, religiosa, socio-económica...).
- Evitar emitir mensajes que fomenten las generalizaciones en la mente del público.
- Los obstáculos internos y externos al desarrollo deben aparecer claramente.
- Subrayar conceptos tales como la interdependencia y la corresponsabilidad.
- Mejorar la imagen proyectada sobre las mujeres.

Particular preocupación causan las imágenes angustiosas y patéticas, que, aunque facilitan la captación de fondos, resultan parciales y estereotipadas, contribuyendo al desconocimiento de la realidad.

EVITAR	FOMENTAR
Imágenes catastróficas	El respeto a la cultura y dignidad de los damnificados
Discriminación racial, sexual, cultural, religiosa, socioeconómica, etc.	La capacidad de los pueblos de controlar su futuro
Mensajes generalizadores	Los conceptos de interdependencia y corresponsabilidad
Omitir los obstáculos internos y externos	La imagen de la mujer